

Onwersiaad Nacional de Sa Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

# San Ramón de la Nueva Orán, 0 5 0CT 2021

Expediente N° SO-19.253/2020.- *Resolución N° SO-303/2021.-*

### VISTO:

La Resolución Nº 407/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a la Sede Orán a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Bases de Cuidados Enfermero II de la Carrera Licenciatura en Enfermería, se dicta en la Sede Orán, indicando en el Artículo 2º de la resolución, el Tribunal Evaluador correspondiente.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Prof. María Elena Nieva eleva nota de excusación y no podrá conformar la Comisión Asesora, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Prof. Nancy Silvestre, JTP. Julio Méndez y JTP. Julio Llanos Scott, como titulares; JTP. Norma Santa Cruz, como suplente respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

#### POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 407/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Bases de Cuidados Enfermero II de la Carrera Licenciatura en Enfermería, se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	Suplentes
<ul><li>Prof. Nancy Silvestre</li><li>JTP. Julio Méndez</li><li>JTP. Julio Llanos Scott</li></ul>	- JTP. Norma Santa Cruz
•	

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CH IA FUZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN MARIVERS DAD NACIONAL DE SALTA